SELLO

EMPRESA PROPIEDAD MUJERES

de la Provincia de Santa Fe

Informe Final

Año 2022

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Santa Fe Provincia

ÍNDICE

RESUMEN 2

FUNDAMENTACIÓN 2

METODOLOGÍA DE TRABAJO 4

RESULTADOS ALCANZADOS 5

Aspectos técnicos del relevamiento 5

Perfil de las personas solicitantes. 5

Conformación jurídica de la empresa 11

Perfil de las empresas 12

Sector Productivo Principal de las empresas 13

Sobre la participación de mujeres 14

Políticas de promoción de igualdad de género en las empresas 16

Ubicación de las empresas 17

Conclusiones 18

TABLA DE INDICADORES 21

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Santa Fe Provincia

SELLO EMPRESA PROPIEDAD DE MUJERES
de la Provincia de Santa Fe

Informe Final - Año 2022

RESUMEN

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del trabajo realizado por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe a partir de la implementación del Sello de Empresa Propiedad de Mujeres.

En primer lugar, se realiza la fundamentación que permite evidenciar la importancia de la implementación del Sello Empresa Propiedad de Mujeres en la Provincia de Santa Fe; luego se da cuenta del proceso metodológico de formulación e implementación para el periodo; en tercer lugar, se exponen los resultados logrados desde octubre de 2021 hasta diciembre de 2022 y por último, se expondrán las reflexiones finales.

FUNDAMENTACIÓN

La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas constituye una estrategia fundamental para disminuir las desigualdades estructurales que existen entre varones, mujeres y diversidades de la provincia de Santa Fe. La promoción de la autonomía económica de las mujeres supone no sólo garantizar la capacidad de generar ingresos y recursos propios, sino que también, su crecimiento dentro de las unidades productivas las ubica en un rol clave en la recuperación económica. Para ello se requiere de políticas públicas transversales, institucionalizadas y territoriales que se coordinen con otros ministerios y organismos competentes, y que garanticen una articulación público-privada convocando a todos los actores que conforman el ecosistema social.

En esta oportunidad se busca abordar el acceso a la propiedad y a los puestos de alta decisión de las mujeres en las empresas santafesinas a partir de poner de manifiesto lo que se conoce como "techo de cristal" el cual refiere a las barreras invisibles que impiden el ascenso de las mujeres hacia puestos de alta dirección en empresas y otras organizaciones. Se argumenta que dicho concepto es invisible porque no existen normas que impongan una limitación explícita en la carrera laboral de ninguna persona. Sin embargo, opera como una construcción social y cultural que refuerza los estereotipos de género al establecer los roles esperables de las mujeres en relación con el espacio público y el privado.

A nivel internacional, un estudio de la OIT (2019) mostró que solo el 6,9% de las grandes empresas, el 4,7% de las medianas y el 9,5% de las pequeñas son comandadas por mujeres, sobre la base de datos del Banco Mundial. Según el reporte del Foro Económico Mundial en el análisis de brecha de género para el año 2022, la Argentina se encuentra en el puesto 33, con una mejora del 0.756 en el promedio general, mientras que en el aspecto que refiere a oportunidad y participación económica se encuentra en el puesto 102.

En la Provincia de Santa Fe, según los datos de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos, para el tercer trimestre del año 2022, la participación de las mujeres santafesinas dueñas de unidades productivas con personal a cargo representan el 35,7%. Por otro lado, según el informe publicado por el CEP XXI sobre "Mipymes con liderazgos de mujeres según provincias" (2022) se observa que para la provincia de Santa Fe el 32,4% se encuentra liderada por una mujer. La participación de las mujeres dentro del sector productivo registrado en la provincia de Santa Fe se incrementó en 49.415 (41%) nuevas mujeres desde el año 2007 hasta el año 2022 alcanzando las 169.076 mujeres trabajadoras registradas al mes de noviembre, según datos del Ministerio de Economía en base a registros de AFIP. Además, según él último dato disponible al 2023 se evidencia que en el territorio

santafesino existen unas 51.625 mil unidades productivas, de las cuales no se tiene registro del género de sus titulares.

La provincia de Santa Fe no cuenta con información que permita caracterizar la participación real de mujeres en las empresas, las dificultades que atraviesan en el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales en el territorio provincial. A partir de este escenario resulta imprescindible conocer, identificar y potenciar a las mujeres líderes de sus unidades productivas en la provincia de Santa Fe y, de esta forma, enriquecer la agenda de género con información fehaciente para elaborar políticas públicas que disminuyan las desigualdades de género que retrasan, dificultan y ,en algunos casos, impiden el desarrollo y crecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proceso de implementación del programa, en el período de octubre de 2021 hasta diciembre de 2022, implicó el procesamiento de la información en cuatro cortes de registros: primera corte, Res. Nº018/22; segunda corte, Res. Nº142/22; tercera corte, Res. Nº 271/22; y, cuarta corte, Res. Nº081/23.

Cabe destacar que cada una de las solicitudes han sido evaluadas por el comité evaluador integrado por una persona representante del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y la Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región (ADER Santa Fe).

Bajo la resolución ministerial Res. Nº156/2021 se modificaron las bases y condiciones de acceso al Sello Empresa Propiedad de Mujeres contemplando nuevas formas jurídicas, niveles de propiedad y extendiendo el plazo de solicitud, es decir, que sea de carácter permanente. El entramado productivo de la provincia se caracteriza por la gran cantidad de pequeñas y medianas empresas con

origen familiar, hizo que se pueda evidenciar la reformulación del nivel de propiedad estableciendo diferentes categorías para visibilizar a las mujeres que participan en su conformación y no tienen la propiedad del 51% o más como establece ONU Mujeres. Esto permite ampliar el universo de población objetivo.

Con toda la información obtenida se procedió a generar los distintos cruces de datos que permitan dar cuenta de las principales características de las empresas santafesinas lideradas por mujeres.

RESULTADOS ALCANZADOS

El siguiente apartado tiene como objetivo sintetizar el perfil de especialización de las empresas inscritas y solicitantes a acceder al Sello Empresa Propiedad Mujer desde el año 2021 hasta diciembre de 2022.

Aspectos técnicos del relevamiento.

Población objeto de estudio: Solicitantes del Sello Empresa Propiedad de Mujeres Santa Fe.
Ámbito: Provincia de Santa Fe.
Instrumento de recolección de información: cuestionario estructurado.
Técnica de recolección de información: cuestionario online.
Tamaño de la población: 96.

Perfil de las personas solicitantes.

El requerimiento de datos personales solicitado en el cuestionario online (apellido, nombre, CUIL, correo electrónico y cargo o función en la empresa) tiene la finalidad de identificar a la mujer al frente de la empresa por la que solicitan el Sello EPM. Los mismos se sostienen en el nivel de confidencialidad acordados en el formulario bajo la modalidad de declaración jurada. A continuación se presenta el análisis de los datos brindados por las personas solicitantes del Sello EPM.

En relación a la edad de las solicitantes más de la mitad de las mujeres (82,3%) tiene entre 30 y 60 años, concentrándose la mayoría de ellas en la etapa de los 41 a los 50 años de edad (30,2%). Mientras que la franja etaria que presenta menor porcentaje es la de 18 a 29 años con 3,1% sobre el total.

Tabla y Gráfico N°1: Franja etaria

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
De 18 a 29 años	3	3,1
De 30 a 40 años	28	29,2
De 41 a 50 años	29	30,2
De 51 a 60 años	22	22,9
Más de 60 años	14	14,6
Total	96	100,0

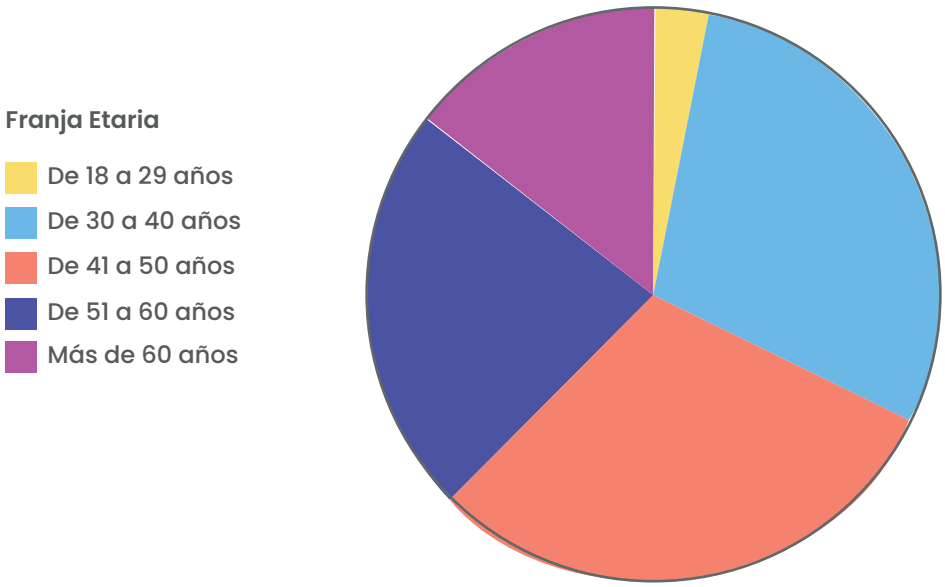

Respecto al estado civil de las solicitantes, a simple vista, se observa que la mayoría de las solicitantes (44,8%) son casadas. Sin embargo, la sumatoria de las categorías indica que no hay una tendencia hacia un estado civil en particular.

Tabla y Gráfico N°2: Estado civil

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Casada	43	44,8
Unión convivencia	7	7,3
Divorciada	13	13,5
Separada	1	1,0
Soltera	28	29,2
Viuda	3	3,1
Sin Datos	1	1,0
Total	96	100,0

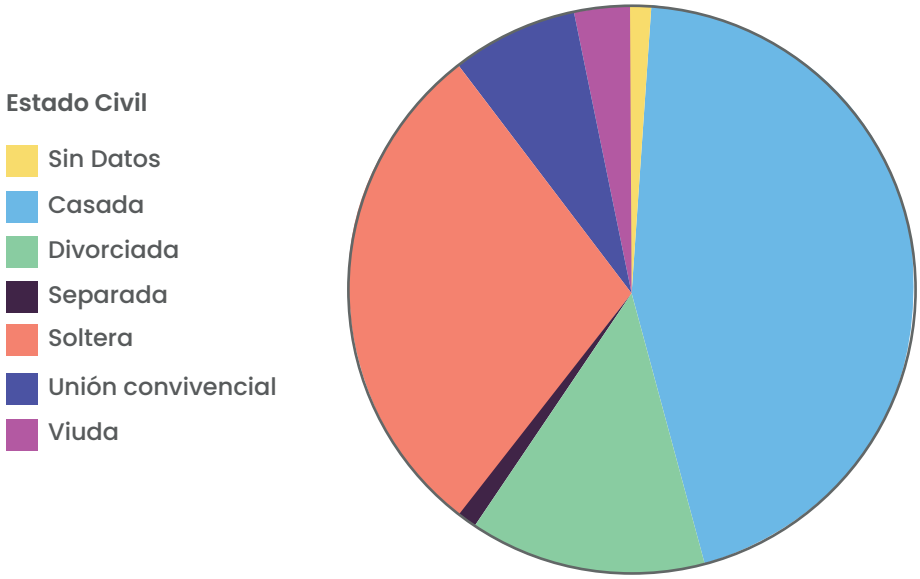

En relación al nivel de estudios de las solicitantes hay una destacable concentración en estudios de posgrado, universitarios y terciarios completos, ascendiendo a un total de 58 mujeres, que representan un 60,5% del total. Solo 2 acreditaron contar únicamente con estudios primarios y 12 con estudios secundarios.

Tabla y Gráfico N°3: Nivel máximo de estudios

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Primario	2	2,1
Secundario	12	12,5
Terciario incompleto	10	10,4
Terciario Completo	18	18,8
Universitario Incompleto	14	14,6
Universitario Completo	24	25,0
Posgrado	16	16,7
Total	96	100,0

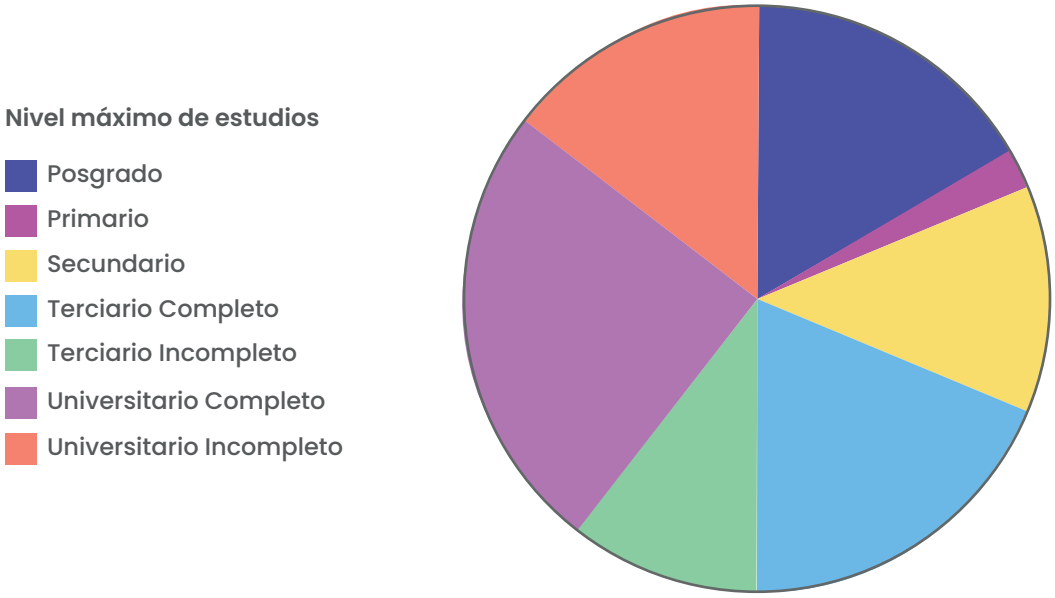

En lo que respecta a la dedicación completa a la actividad de la empresa, el 29,2% de la población realiza otras actividades remuneradas aparte de trabajar en su empresa, por lo que el 70,8% restante tiene dedicación laboral exclusiva.

Tabla y Gráfico N°4: Aparte de trabajar en su empresa, ¿realiza alguna otra actividad laboral remunerada?

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Si	28	29,2
No	68	70,8
Total	96	100,0

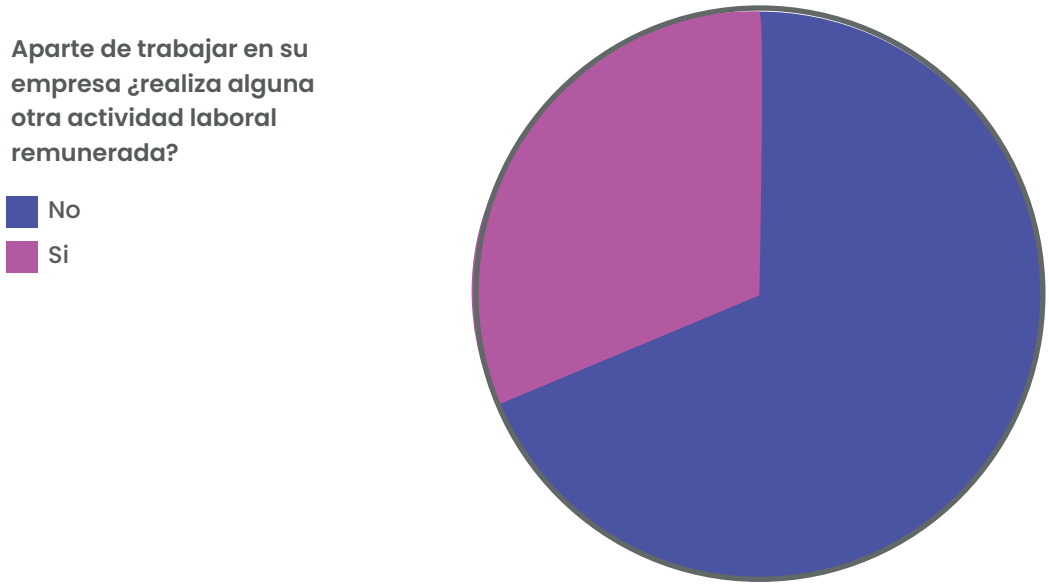

En cuanto a la información recabada sobre la composición de su grupo familiar, 56 de las empresarias señalaron tener hijos o contar con personas a su cuidado lo que representa un 58,3% del total. De esta manera, se puede observar que la mayoría de las solicitantes deben destinar horas a las tareas de cuidado hacia otras personas.

Tabla y Gráfico N°5: Hijos y/o personas a cargo

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Si	56	58,3
No	40	41,7
Total	96	100,0

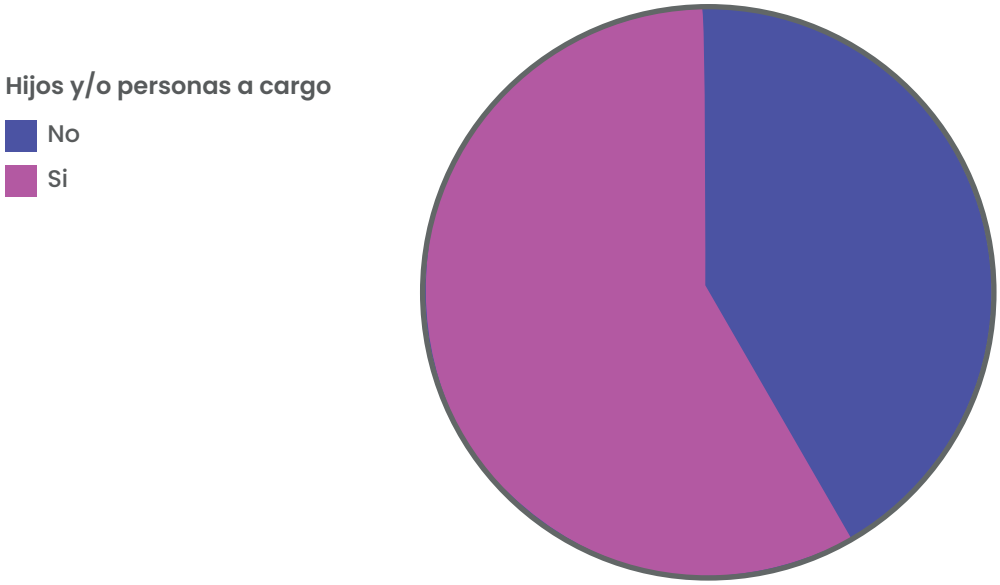

En virtud de ello, se requirió información sobre la inversión en tareas de cuidado (niñera/o, cuidador/a de adultos, cocina, limpieza, etc.) para poder dedicarse a su empresa, el 66,1% afirmó invertir en dichas tareas.

Tabla y Gráfico N°6: ¿Invierte en tareas de cuidado para dedicarse a su empresa? (niñera/o, cuidador/a de adultos, cocina, limpieza, etc.)

	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	66,1
No	19	33,9
Total	56	100,0

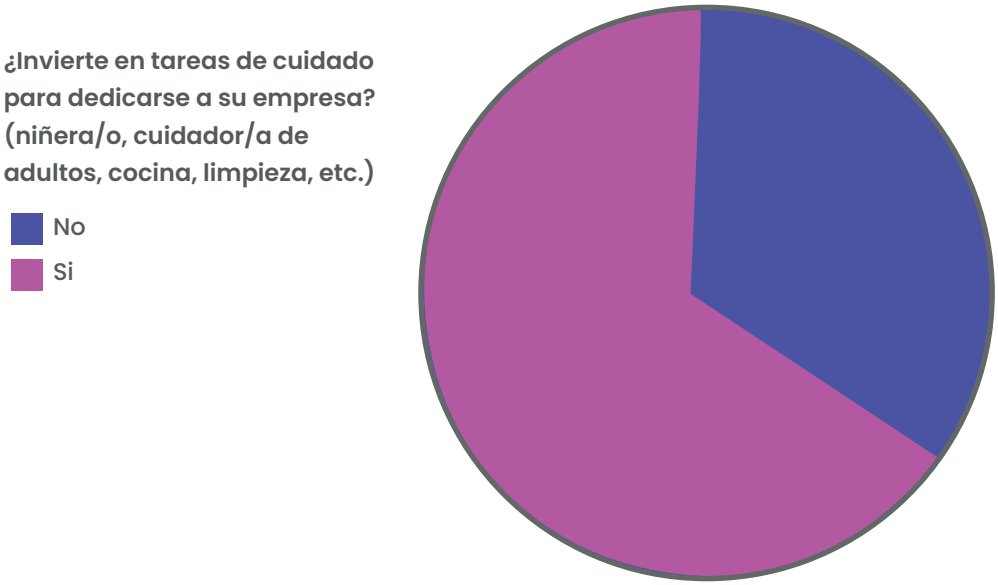

De las 56 personas que tienen hijos o personas a cargo se les consulto si hacen uso del derecho a la licencia por maternidad o cuidado en su propia empresa: 17 personas contestaron que sí (30,4%), mientras que 39 (69,6%) contestaron que no aplican su derecho a tomar licencia respecto al total de personas solicitantes del sello. A grandes rasgos estos datos son reveladores, por un lado, de la sobrecarga de tareas hacia las mujeres y, por otro lado, de la importancia de poder hacer uso de las licencias para evitar dicha situación.

Tabla y Gráfico N°7: ¿Usó su derecho a tomar licencia por maternidad o cuidado en su empresa?

	Cantidad de Respuestas	Porcentaje
Si	17	30,4
No	39	69,6
Total	56	100,0

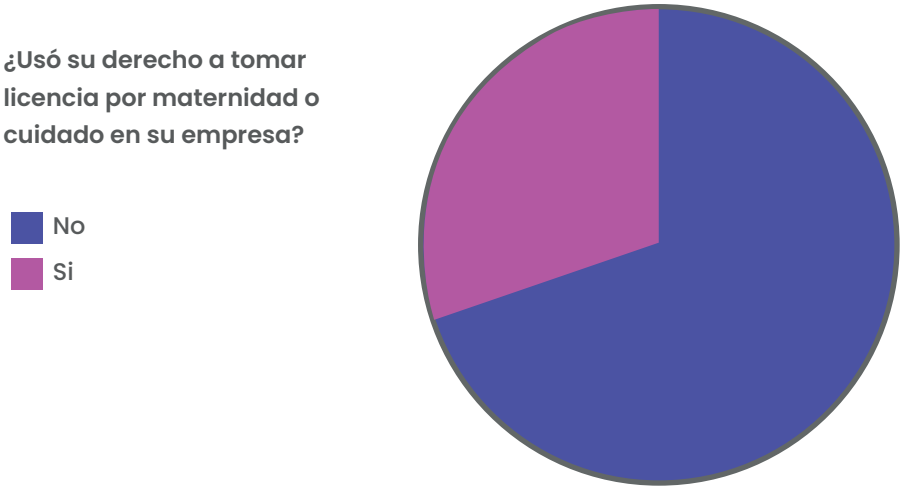

Además, se preguntó sobre la participación de mujeres en organizaciones gremiales empresarias y/o grupos de pertenencia de acuerdo al rubro de su actividad económica. Se obtuvo un total de 52 (54,2%) de respuestas afirmativas y 44 (45,8%) expresaron no participar en ninguna instancia.

Tabla y Gráfico N°8: ¿Participa en organizaciones gremiales empresarios y/o grupos de pertenencia de acuerdo al rubro de su actividad económica?

	Cantidad de Respuestas	Porcentaje
Si	52	54,2
No	44	45,8
Total	96	100,0

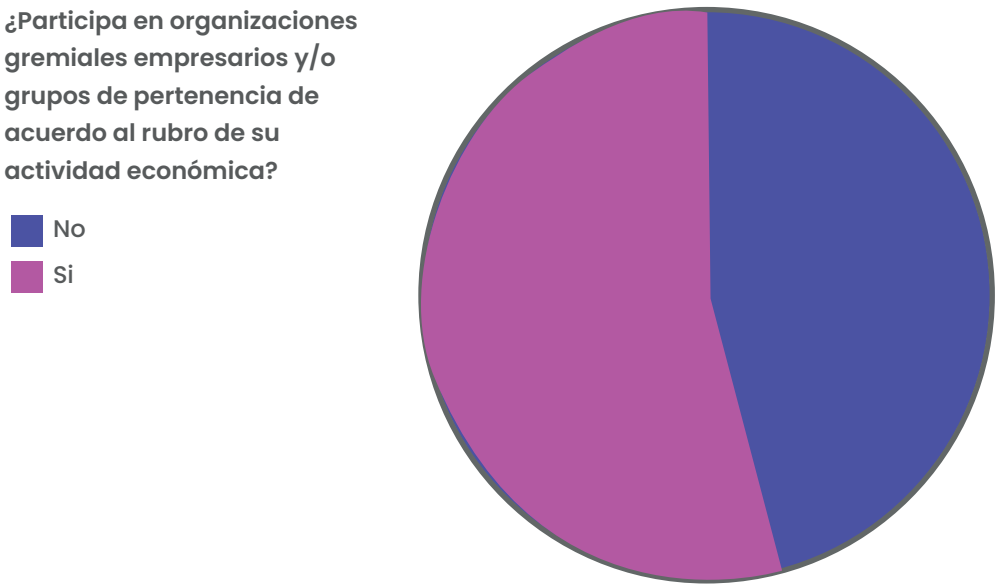

Conformación jurídica de la empresa

En cuanto a la forma jurídica que adoptan las empresas se observa que la mayor proporción corresponde a Persona Humana con un 63,5% y el 32,3% a Persona Jurídica.

Tabla y Gráfico N°9: Clasificación de persona

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Persona Humana	61	63,5
Persona Jurídica	31	32,3
Sin Datos	4	4,2
Total	96	100,0

Tabla y Gráfico N°9: Clasificación de persona

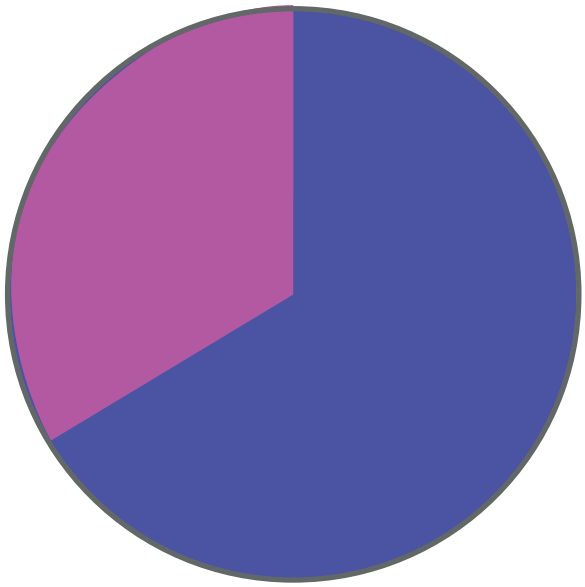

Perfil de las empresas

El Registro de Empresas MiPyMES establece categorías según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa. De acuerdo a las mismas, las empresarias señalaron en su mayoría (47,9%) contar con una microempresa, el 33,3% indicó llevar adelante una pequeña empresa, y el 9,4% una mediana empresa.

Tabla y Gráfico N°10: Categoría de la empresa (Según categorías establecidas por la Secretaría de la Mediana y Pequeña Empresa y Emprendedores) - Clasificación SEPYME

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Micro	46	47,9
Pequeña	32	33,3
Mediana	9	9,4
Sin Datos	9	9,4
Total	96	100,0

Tabla y Gráfico N°10: Categoría de la empresa (Según categorías establecidas por la Secretaría de la Mediana y Pequeña Empresa y Emprendedores) - Clasificación SEPYME

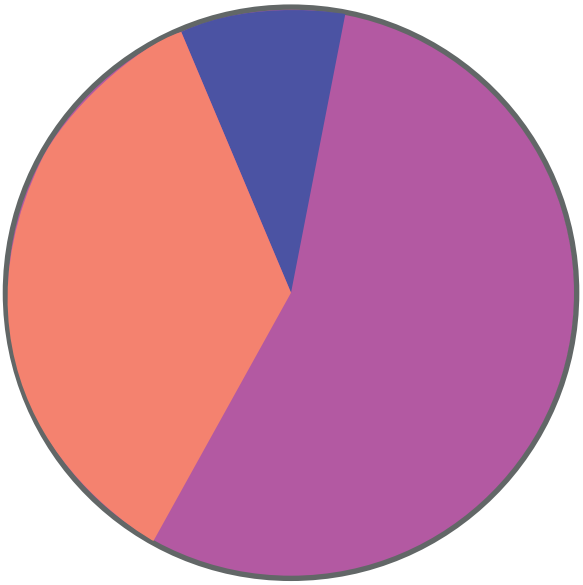

Sector Productivo Principal de las empresas

Para analizar el sector al que pertenecen dichas empresas se ha tomado la clasificación general de las actividades económicas, tales como: agropecuario, comercio, construcción, industria y servicios. Conforme a ello, las empresarias señalaron pertenecer, en primer lugar, al sector de la industria en un 30,2%. En segundo lugar, figura el sector servicios que representa un 25% y, también, el sector comercio con un 24%. Por último, se identifican con menor proporción la construcción con 8,3% y el sector agropecuario con 4,2%.

Tabla y Gráfico N°11: Sector de las empresas

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Agropecuario	4	4,2
Comercio	23	24,0
Construcción	8	8,3
Industria	29	30,2
Servicios	24	25,0
Sin Datos	8	8,3
Total	96	100,0

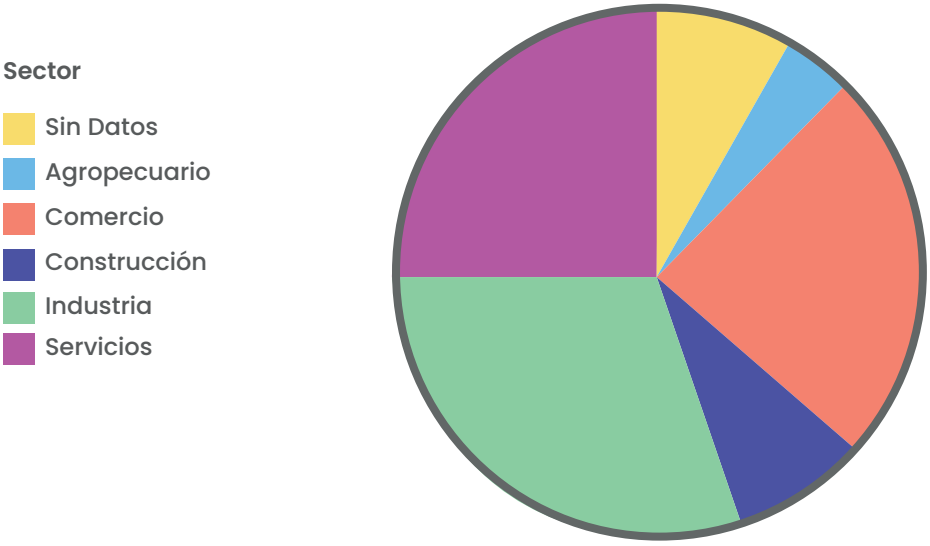

Sobre la participación de mujeres

En relación a la participación de mujeres dentro de las empresas se observa que el 45,8% de las solicitudes indica que entre el 76% y el 100% de los trabajadores de su empresa son mujeres.

Tabla y Gráfico N°12: ¿Qué porcentaje de trabajadores/as de su empresa son mujeres?

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1% a 10%	10	10,4
10% al 25%	6	6,3
26% a 50%	10	10,4
51% a 75%	13	13,5
76% a 100%	44	45,8
Sin Identificar	4	4,2
Sin Datos	9	9,4
Total	96	100,0

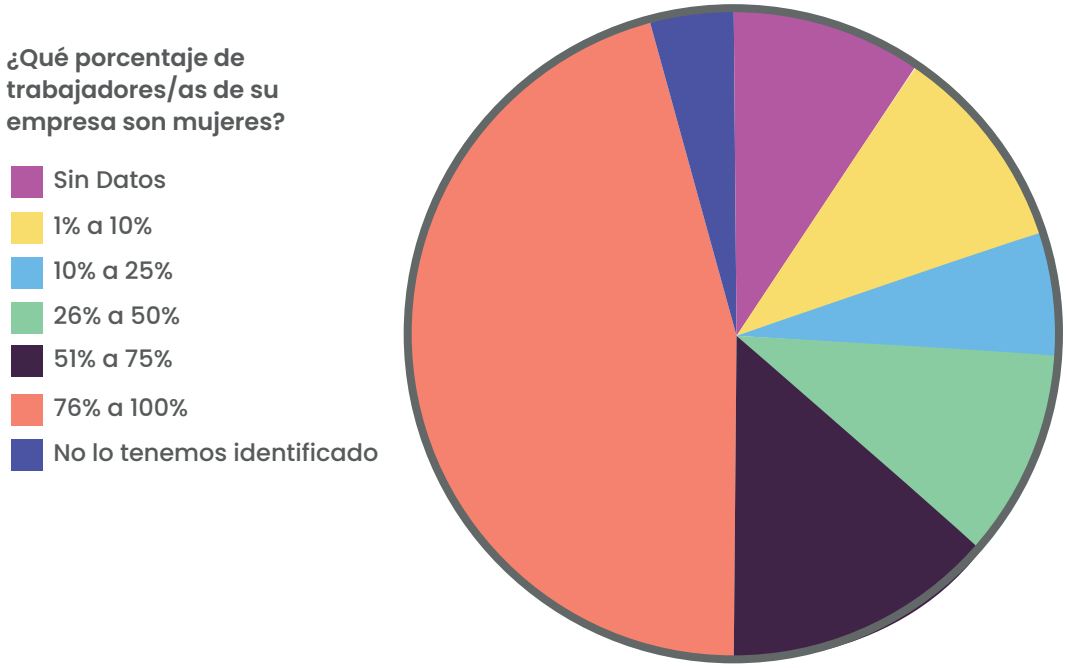

Asimismo, la presencia de mujeres como propietarias del capital social (entre 76% y 100%) corresponde al 61,5% de las empresas.

Tabla y Gráfico N°13: ¿Qué porcentaje del capital social le corresponde a una o más mujeres?

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
1% a 25%	8	8,3
26% a 50%	5	5,2
51% a 75%	15	15,6
76% a 100%	59	61,5
Sin Datos	9	9,4
Total	96	100,0

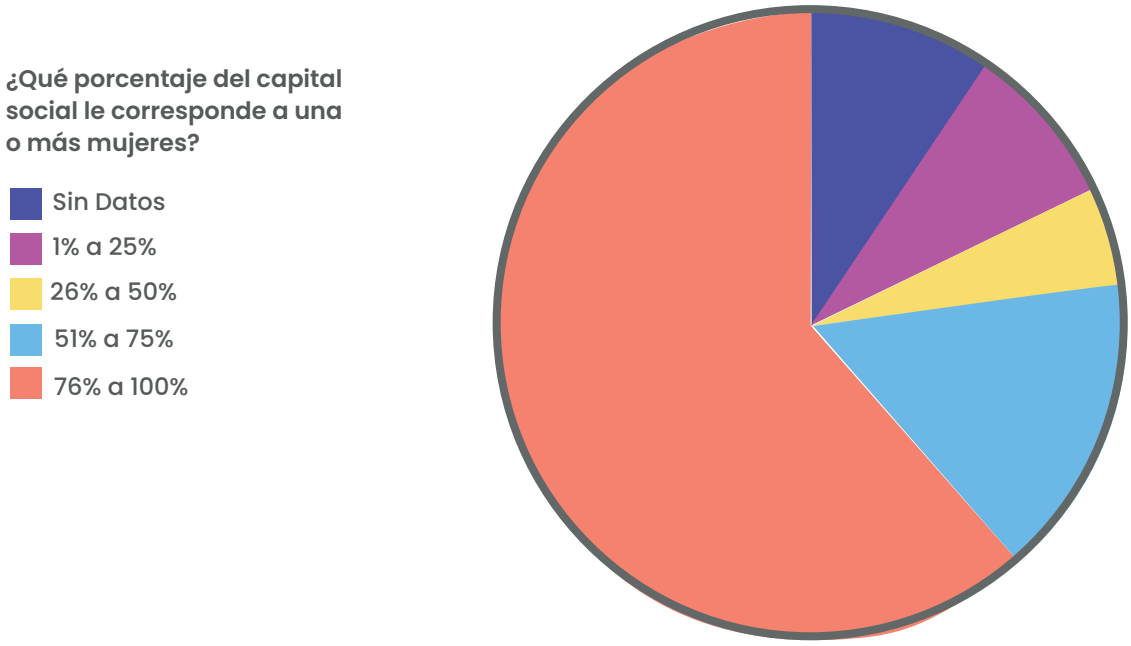

Políticas de promoción de igualdad de género en las empresas[1]

Cuando se consultó por las políticas de promoción de la igualdad de género, el 30,2% afirma no tenerlas identificadas en sus empresas y, únicamente, el 33,3% las implementa.

Tabla y Gráfico N°14: ¿Cuenta con alguna política de promoción de igualdad de género en su empresa?

	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Si	32	33,3
No	25	26,0
Sin Identificar	29	30,2
Sin Datos	10	10,4
Total	96	100,0

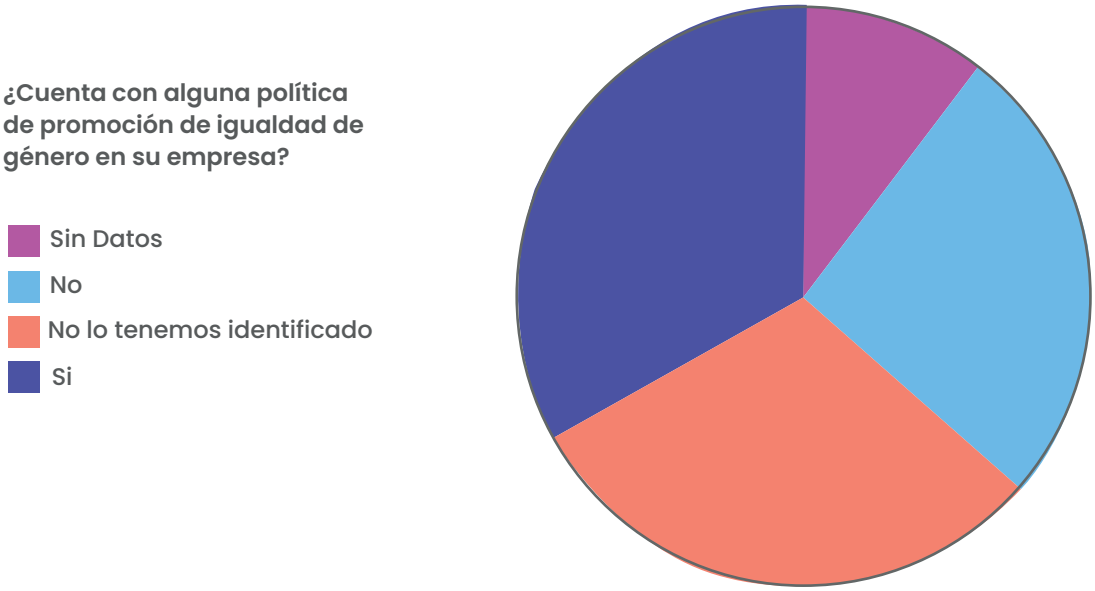

Ubicación de las empresas

Si bien la ubicación de la empresa solicitante no formó parte de las preguntas del cuestionario online, la documentación entregada por las empresas otorga

1 Cabe considerar en este apartado, que las cifras que representan las políticas de promoción de igualdad al interior de las empresas, se corresponden con la cantidad de empresas constituidas como personas jurídicas.

ba información sobre la radicación de las mismas. Por lo tanto, en relación al domicilio fiscal de las empresas que fueron seleccionadas en las distintas cohortes del Sello Empresa Propiedad de Mujeres, las empresas provienen de 13 de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe. Del total de 96 empresas, el departamento con mayor proporción de empresas es Rosario con 29; luego, La Capital con 28; y por último, General López con 7. Además, entre los departamentos Rosario y La Capital concentran casi el 60% de las empresas que aplicaron al Sello EPM.

Tabla N°15: Nombre

Departamento	Cantidad de respuestas	Porcentaje
Belgrano	1	1,0
Castellanos	2	2,1
Constitución	6	6,3
Garay	1	1,0
Gral. López	7	7,3
Gral. Obligado	3	3,1
La Capital	28	29,2
Las Colonias	6	6,3
Rosario	29	30,2
San Javier	1	1,0
San Jerónimo	2	2,1
San Lorenzo	4	4,2
San Martín	6	6,3
Total	96	100,0

Conclusiones

El presente informe tuvo como objetivo el procesamiento de la información obtenida por las 96 empresas que accedieron al Sello Empresa Propiedad Mujer desde el año 2021 hasta diciembre de 2022, es decir, se contemplaron los cuatro cortes de registros. Para el relevamiento de la información se ha utilizado un cuestionario estructurado de forma online.

De acuerdo al análisis de la información, el presente informe pretendió dividir entre dos categorías que permiten conocer, por un lado, el perfil de las mujeres solicitantes, y por otro lado, el perfil de las empresas. Ambas dimensiones permiten obtener información económica con perspectiva de género de sectores productivos de la provincia.

En primer lugar, los datos obtenidos referidos al perfil de las solicitantes arrojan que más de la mitad de las mujeres (82,3%) tiene entre 30 y 60 años. En cuanto al estado civil de las solicitantes, se observa que la mayoría de las mujeres (44,8%) son casadas. En relación al nivel de estudios de las solicitantes hay una destacable concentración en estudios de posgrado, universitarios y terciarios completos representan un 60,5% del total.

En cuanto a la dedicación laboral de las solicitantes se observa que 70,8% expresó ejercer dedicación laboral exclusiva en la empresa y el 29,2% manifestó realizar otras actividades remuneradas además de trabajar en su empresa. Al mismo tiempo, es necesario observar cómo se conjuga esta participación en el mercado laboral con las tareas de cuidado que recaen sobre las mujeres. En este sentido, el 58,3% del total de las solicitantes señalaron tener hijos o contar con personas a su cuidado; y al ser consultadas sobre la inversión en tareas de cuidado para poder dedicarse a su empresa, el 66,1% afirmó invertir en dichos servicios.

Incluso, de las solicitantes que expresaron tener hijos o personas a cargo, solamente 17 (30,4%) de las 56 manifestaron acceder al derecho a la licencia por maternidad o cuidado en su propia empresa. En este sentido, los datos expuestos hasta aquí reflejan a grandes rasgos la sobrecarga de tareas y la feminización de las tareas de cuidado y del hogar. Conforme a ello, pese a los avances en la igualdad de género en el mercado de trabajo, aún persisten desigualdades estructurales que impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

En segundo lugar, en relación a las características de las empresas que accedieron al Sello EPM, de acuerdo a las categorías del Registro de Empresas MiPyMES, la mayoría de las empresarias señalaron contar con una microempresa (47,9%), y luego se encuentran las empresas pequeñas (33,3%). Asimismo, en lo que respecta a la forma jurídica que adoptan las empresas la mayor proporción corresponde a Persona Humana con un 63,5% y un 32,3% a Persona Jurídica.

Ahora bien, un aspecto relevante se observa en la clasificación de las actividades económicas, ya que las empresarias señalaron pertenecer, en primer lugar, al sector industrial con 30,2%, y luego en el sector servicios con 25%. De esta manera, se presenta una tendencia positiva de mayor presencia femenina liderando en un sector que se encuentra mayormente masculinizado y, usualmente, con mejores condiciones laborales. Sin embargo, los datos reflejaron que las empresas que accedieron al Sello EPM se identifican en menor proporción con sectores altamente masculinizados como la construcción (8,3%) y el agropecuario (4,2%).

A su vez, en lo que refiere a la participación de mujeres dentro de las empresas, el 45,8% de las solicitudes indica que entre el 76% y 100% de sus trabajadores son mujeres, y el 13,5% manifestaron que entre el 51% a 75% de sus trabajadores son mujeres. En consecuencia, se observa que la mayoría de las empresas con Sello EPM declaran que más de la mitad de sus trabajadores son mujeres, lo cual resulta destacable en términos de la presencia femenina en los sectores productivos.

La misma tendencia se halla en relación a la presencia de mujeres como propietarias del capital social de la empresa, ya que el 61,5% declaró una presencia de entre 76% y 100%. Sin embargo, a pesar de esta presencia femenina en las empresas, solamente el 33,3% de las mismas manifestó aplicar políticas de pro-

moción de la igualdad de género.

Si bien la ubicación de la empresa solicitante no formó parte de las preguntas del cuestionario online, la documentación entregada por las empresas otorgaba información sobre la radicación de las mismas. Por lo tanto, en relación al domicilio fiscal de las empresas que fueron seleccionadas en las distintas cohortes del Sello Empresa Propiedad de Mujeres, las empresas provienen de 13 de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe, y entre los departamentos Rosario y La Capital concentran casi el 60% de las empresas que aplicaron al Sello EPM.

En síntesis, la implementación del Sello Empresa Propiedad de Mujeres permite no sólo visibilizar a las unidades productivas que son propiedad de mujeres santafesinas, sino que además, se obtiene información clave sobre el estado de situación de las mujeres en el mercado laboral. De este modo, se mejora la capacidad del Estado provincial en el diseño de medidas estratégicas y permite profundizar las políticas públicas con perspectiva de género con el fin de avanzar en el desarrollo económico de la provincia promoviendo la igualdad y mejores oportunidades desde una perspectiva de género.

Tabla de indicadores

Departamento	Porcentaje
Porcentaje de empresas que clasifican como Persona Jurídica	32,3%
Porcentaje de empresas con la categoría Microempresa según el registro de clasificación SEPYME	47,9%
Porcentaje de empresas que pertenecen al sector de la industria	30,2%
Porcentaje de empresas con un 51% o más de mujeres en su personal sobre el total de empresas con Sello EPM	59,3%
Porcentaje de empresas donde la propiedad de mujeres es del 51% o más	77,1%
Porcentaje de empresas que implementan políticas de promoción de igualdad de género sobre el total de empresas con Sello EPM	33,3%
Porcentaje de departamentos con empresas con Sello EPM sobre el total de departamentos de la provincia de Santa Fe.	68,4%
Porcentaje de solicitantes con franja etaria entre 30 a 50 años	59,4%
Porcentaje de solicitantes sin pareja	46,8%
Porcentaje de solicitantes que manifestaron no tener hijos ni personas a su cuidado	41,7%
Porcentaje de solicitantes que cuentan con hijos o con personas a su cuidado	58,3%
Porcentaje de solicitantes que contratan servicios de cuidado sobre el total de personas con hijos y/o personas a cargo	66,1%
Porcentaje de solicitantes que tomaron licencia por maternidad o por cuidado sobre el total de personas con hijos y/o personas a cargo	30,4%
Porcentaje de solicitantes que han completado sus estudios superiores	60,5%
Porcentaje de solicitantes con dedicación completa a la actividad de la empresa sobre el total de solicitantes	70,8%